



enero-junio de 2023

DERECHOS (CONTROL DE CONVENCIONALIDAD)
HUMANOS (DISCRIMINACION)
PERSONAS migrantes
VIDA
DISCAPACIDAD salud JUSTICIA territorio

métodhos, Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad México (CDHCM), año 12, núm. 24, enero-junio de 2023, es una publicación semestral editada por la CDHCM a través de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH). Avenida Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, tel.: 55 5229 5600, exts.: 2207 y 2202, <<http://cdhcm.org.mx>>.

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2011-061509513000-203. ISSN 2007-2740, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Fecha de la última actualización: junio de 2023.

La finalidad de la revista es impulsar la investigación a partir de elementos teóricos y empíricos de carácter multidisciplinario, con los objetivos específicos de promover el estudio de los derechos humanos, dar a conocer la situación que guardan a nivel local, nacional e internacional, así como ser una herramienta útil de investigación y un referente en los estudios sobre la materia. Está dirigida a la comunidad académica, a integrantes de instituciones y organizaciones sociales y a cualquier persona interesada en los derechos humanos.

Los artículos de investigación que integran la revista *métodhos* son inéditos; son sometidos a un proceso de dictaminación mediante el sistema de arbitraje ciego por pares a través de dos personas especialistas en el campo que corresponda, que son externos a la institución editora. Por ello, las opiniones expresadas por las personas autoras no reflejan necesariamente la postura de la CDHCM.

Comité Editorial: Manuel Jorge Carreón Perea, Instituto Nacional de Ciencias Penales (México); Mauro Cristeche, Universidad Nacional de La Plata (Argentina); Dorothy Estrada-Tanck, Universidad de Murcia (España); Iván García Gárate, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad México (México); Mónica González Contró, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (México); Mario Alfredo Hernández Sánchez, Universidad Autónoma de Tlaxcala (México); Trilce Fabiola Ovilla Bueno, Universidad Nacional Autónoma de México (México); Priscila Lucía Rodríguez Benavides, Disability Rights International (Washington, D. C.); Christian José Rojas Rojas, Inclusión y Equidad Consultora, S. C. (México); Gabriela Sánchez Gutiérrez, Instituto de Investigaciones “Doctor José María Luis Mora” (México).

Dirección editorial: Domitille Marie Delaplace, CDHCM (México). Coordinación editorial: Cesia Azul Ramírez Salazar, CDHCM (México). Corrección de estilo y revisión de pruebas: Karina Rosalía Flores Hernández y Lilia Alejandra Morales Cerda, CDHCM (México). Diseño y formación: Ana Lilia González Chávez, CDHCM (México). Cuidado de la edición: Karina Rosalía Flores Hernández, CDHCM (México). Apoyo editorial: Karen Trejo Flores, CDHCM (México). Desarrollo web: Jorge Cordero Pérez, CDHCM (México).

Para visualizar la versión completa de la Convocatoria y de la Política Editorial de la revista electrónica *métodhos*, así como para el envío de artículos, consulte la página web <<https://revista-metodhos.cdhcm.org.mx>>. Si desea mayor información comuníquese al teléfono 55 5229 5600, exts. 2207 y 2202, o escriba al correo electrónico <revistametodhos@cdhcm.org.mx>.

Incluida en:



La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad México autoriza a toda persona interesada el reproducir total o parcialmente el contenido e imágenes de la publicación, siempre que en su utilización se cite invariablemente la fuente correspondiente.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

4

Equipo editorial de *métodos*, Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

La ausencia de políticas públicas del Estado mexicano para garantizar tratamientos médicos, quirúrgicos, farmacológicos y de aparatología relacionados con la identidad y expresión de género

6

The absence of public policies of the Mexican State to guarantee medical, surgical, pharmacological and equipment treatments related to gender identity and expression

Luis Raúl Albores Morales

Una propuesta teórico-práctica para contribuir a la prevención y erradicación de la discriminación contra las mujeres en México

36

A theoretical-practical proposal to contribute to prevention and eradication of discrimination against women in Mexico

Jaime Echeverría García

El contenido esencial del derecho al debido proceso.

Un análisis para su correcta comprensión

67

The essential content of the right to due process. An analysis for its correct understanding

Edher Arturo Castro Ortega

CONVOCATORIA ESPECIAL 2023

“Experiencias y reflexiones sobre el sistema *ombudsperson* a 30 años de su creación en México”

92

CONVOCATORIA PERMANENTE

94



CONVOCATORIA ESPECIAL 2023

Experiencias y reflexiones sobre el sistema *ombudsperson* a 30 años de su creación en México

El sistema *ombudsperson* inició de manera formal en Suecia, en 1809, con una connotación de mediador o guardián de las personas ante las posibles violaciones a sus derechos por parte de autoridades administrativas. Entonces se caracterizó por surgir como un mecanismo distinto a los existentes e independiente de los poderes clásicos. A lo largo del tiempo se extendió a más regiones y tomó diversas formas, nombres y funciones.

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió los Principios de París y estableció a nivel internacional la guía de trabajo sobre la figura de *ombudsperson* u organismos similares, denominándolos como instituciones nacionales de derechos humanos (INDH). En este documento se determinó que las INDH deben contar con el mandato más amplio a nivel constitucional o legislativo para la promoción y defensa de los derechos humanos, con una composición que asegure la representación plural de la sociedad civil y la cooperación eficaz con actores clave para el ejercicio de sus funciones.

El nombre de las INDH ha variado en cada país, con diferentes designaciones, desde comisiones, institutos, consejos, centros, defensorías, procuradurías, o incluso *ombudsperson*. En México se ha consolidado como sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos.

A través de los años, mediante el impulso local e internacional, las INDH o el sistema *ombudsperson* han afianzado y fortalecido su independencia, adoptando características distintas de acuerdo con las necesidades y contextos de cada país. Sin embargo, al mismo tiempo, se han detectado retos y limitantes que llegan a mermar su quehacer en la defensa de los derechos humanos.

Por lo anterior, y al celebrar 30 años de la creación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México -institución del sistema no jurisdiccional en México y editora de la revista *métodhos*- se emite la presente convocatoria especial a fin de visibilizar el papel del sistema *ombudsperson* como una oportunidad de recoger los logros que se han obtenido para la mejor defensa de los derechos humanos, diagnosticar los retos en la materia y encontrar propuestas de cambio y fortalecimiento.

En ese tenor se proponen las siguientes líneas temáticas, las cuales son enunciativas más no limitativas:

- El sistema *ombudsperson*, historia, avances y retos para la mejor defensa de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional.
- El papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Análisis comparado sobre el quehacer de las instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción de los derechos humanos y en la incidencia para su garantía.
- Experiencias en distintos países sobre la consolidación de nuevos estándares de derechos humanos desde el sistema *ombudsperson*.
- Retos a vencer para avanzar en la composición, atribuciones, vinculación con organizaciones sociales, financiamiento y autonomía de las instituciones nacionales de derechos humanos.

Para la presentación de artículos, las y los participantes se sujetarán a las siguientes

B A S E S

PRIMERA. "Destinatarias y/o destinatarios"

Podrán participar aquellas y aquellos profesionales, académicos e investigadores, especialistas, estudiantes, y en general cualquier persona interesada en temas asociados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

SEGUNDA. "Tema"

Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la revista, se considerarán aquellos artículos inéditos que hagan aportaciones teóricas, empíricas, crítico-analíticas, evaluativas o propositivas, que contribuyan a la reflexión sobre el sistema *ombudsperson*, a su papel en la promoción y defensa de los derechos humanos, al debate y consolidación de estándares novedosos en la materia, asimismo, que aborden a los retos a vencer para abonar a su fortalecimiento.

TERCERA. "Criterios de selección"

Los textos recibidos tendrán una valoración previa por parte de la Dirección Editorial, la cual seleccionará los artículos que serán sometidos al arbitraje de dos especialistas en la materia, asegurando la confidencialidad de la o el autor. Este proceso incluirá la verificación de su grado de similitud con fuentes de internet, a través de las plataformas electrónicas disponibles. Las y los dictaminadores analizarán que los trabajos se apeguen a los elementos establecidos en la Política Editorial de la revista.

CUARTA. "Requisitos de presentación de artículos"

Los artículos deberán ser presentados de acuerdo con los requisitos formales establecidos en la Política Editorial de la revista *métodos*, disponible en <https://revista-metodhos.cdhcm.org.mx>.

QUINTA. "Presentación de artículos"

Los artículos deberán remitirse a la siguiente dirección de la plataforma OJS <https://revista-metodhos.cdhcm.org.mx>; también se recibirán de manera excepcional en el correo electrónico: revistametodhos@cdhcm.org.mx.

SEXTA. "Plazo de presentación"

El periodo para la recepción de los artículos de esta convocatoria especial será hasta el 15 de septiembre de 2023, para la publicación de los artículos que obtengan dos dictámenes favorables, en el número 25 (julio-diciembre de 2023).

SÉPTIMA. "Propiedad intelectual"

El envío del artículo implica, por parte de las y los autores para su dictaminación, el otorgamiento de la licencia no exclusiva a favor de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la publicación y la difusión de la obra.

*Para visualizar la versión completa de esta Convocatoria, así como la Política Editorial de la revista electrónica *métodos*, consulte la página web <https://revista-metodhos.cdhcm.org.mx>, y para mayor información comuníquese al teléfono 55 5229 5600, exts. 2207 y 2202, o escriba al correo electrónico revistametodhos@cdhcm.org.mx



CONVOCATORIA

Con el ánimo de contribuir al estudio, investigación y difusión en materia de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) realiza la publicación de obras especializadas en la materia, ya sea de manera impresa o electrónica, sin perseguir fines de lucro, por lo que convoca a aquellas personas académicas, investigadoras, docentes, estudiantes, o bien, a cualquier otra interesada, a presentar artículos inéditos para su publicación en *métodhos*. Revista electrónica de investigación aplicada en derechos humanos, la cual tiene entre sus objetivos:

- Fomentar, a través de distintos mecanismos, la generación de investigaciones puntuales sobre el respeto, la garantía y el ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva crítica y analítica.
- Promover el estudio y la investigación de los derechos humanos, a partir de la generación de conocimiento científico que permita fortalecer el trabajo de defensa, promoción y protección de los derechos humanos

Para la presentación de los artículos, las y los participantes se sujetarán a las siguientes

BASES

PRIMERA. "Destinatarias y/o destinatarios"

Podrán participar aquellas y aquellos profesionales, académicos e investigadores, especialistas, estudiantes, y en general cualquier persona interesada en temas asociados a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.

SEGUNDA. "Temas generales"

Con la finalidad de contribuir a los objetivos de la revista, se considerarán preferentemente a aquellos artículos que versen sobre temáticas que impliquen investigación aplicada en derechos humanos; por ejemplo, género, políticas públicas, discriminación, grupos en situación de vulnerabilidad, migración, medio ambiente, educación, indicadores o cualquier otro tema.

TERCERA. "Criterios de selección"

Los textos recibidos tendrán una valoración previa por parte de la Dirección Editorial, la cual seleccionará los artículos que serán sometidos al arbitraje de dos especialistas en la materia, asegurando la confidencialidad de la o el autor. Las y los dictaminadores analizarán que los trabajos se apeguen a los elementos establecidos en la Política Editorial de la revista.

CUARTA. "Requisitos de presentación de artículos"

Los artículos deberán ser presentados de acuerdo con los requisitos formales establecidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

QUINTA. "Presentación de artículos"

Los trabajos deberán ser enviados mediante la plataforma de OJS, en la siguiente dirección: <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx>. De manera excepcional se podrán remitir al correo electrónico: revistametodhos@cdchcm.org.mx; debiendo observar los elementos referidos en la Política Editorial de la revista *métodhos*.

SEXTA. "Plazo de presentación"

Los artículos se reciben todo el año. Los artículos que tengan una revisión previa favorable y reciban dos dictaminaciones positivas, formarán parte de uno de los dos próximos números.

SÉPTIMA. "Selección de artículos"

Una vez cumplidas las etapas de dictaminación referida en la Política Editorial, el Comité Editorial aprobará e integrará la lista de artículos que formarán parte de la publicación de la revista.

OCTAVA. "Propiedad intelectual"

El envío del artículo por parte de las y los autores, para su dictaminación, implica el otorgamiento de la licencia no exclusiva a favor de la CDHCM para la publicación y la difusión de la obra.

*Para visualizar la versión completa de esta Convocatoria, así como la Política Editorial de la revista electrónica *métodhos*, consulte la página web <https://revista-metodhos.cdchcm.org.mx> y para mayor información comuníquese al teléfono 55 5229 5600, exts. 2207 y 2202, o escriba al correo electrónico revistametodhos@cdchcm.org.mx



**Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México**

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 55 5229 5600.

Página web: <https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico: cdhcm@cdhcm.org.mx



 /CDHCMX

 @CDHCMX

 @CDHCMX